



**CAMARA URUGUAYA DEL DISCO  
CAMARA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS Y  
VIDEOGRAMAS**

Montevideo, 28 de abril de 2016.

En relación al reciente proyecto de reforma a la ley de derechos de autor vigente, aprobada con media sanción en la Cámara de Senadores, la Cámara Uruguaya del Disco desea expresar su total rechazo al texto de la misma.

Entendemos que la búsqueda de soluciones para un mejor acceso a los libros de estudio por parte de los estudiantes, deberá hacerse siempre dentro del marco de respeto y protección de los legítimos derechos de los autores, artistas y productores de nuestros contenidos culturales, salvaguardando y no dinamitando el trabajo y la delicada cadena de producción de los mismos.

En forma apresurada y sin ninguna consulta a quienes trabajamos en el día a día construyendo cultura y bienes artísticos, se avanzó en apreciaciones que desconocen la garantía que la Constitución de la República Oriental del Uruguay brinda a los creadores respecto a la propiedad de sus propias obras, entrando además en conflicto con acuerdos internacionales asumidos por Uruguay.

Confiamos que un análisis cuidadoso y un intercambio sereno con las partes afectadas, permitirá en la Cámara de Diputados arribar a un equilibrio necesario para que esta reforma cumpla sus objetivos y, en lugar de pautar un retroceso, se convierta en un avance para nuestra legislación y una conquista para nuestra ciudadanía y nuestra democracia.

Mauricio Ubal  
Presidente  
Cámara Uruguaya del Disco